13/11/12 NOTICIA02















El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

## Con más de Bs. 120 mil sancionó el SENIAT a 54 carnicerías en el Oriente del país



En concordancia con la normativa dispuesta a través del Código Orgánico Tributario (COT) de la Gerencia de Tributos Internos Región Nororiental, adscrita al Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), multó a 54 carnicerías en el Oriente del país, con un monto por el orden de 121 mil 500 bolívares.

La medida fue ejercida luego de un operativo de fiscalización realizado en los estados Anzoátegui, Sucre y Monagas, por funcionarios del organismo recaudador, quienes verificaron el incumpliendo de los deberes formales de este universo de contribuyentes, donde 36 de ellos recibieron medidas de clausuras, mientras que otros 18 resultaron sancionados sin cierre.

Manejo indebido en el registro de los libros de compra y venta, falta de la última declaración del Impuesto Sobre la Renta (ISLR), así como del Registro Único de Información Fiscal (RIF) vigente en un espacio visible del local comercial, fueron algunos de los ilícitos tributarios que generaron ambas medidas.

Con estas acciones, la Gerencia de Tributos Internos Región Nororiental, busca impulsar el acatamiento de la legislación tributaria, al igual que la regulación de la actividad económica en el campo fiscal, todo esto en el marco de los criterios presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, promovidos por el Superintendente José David Cabello Rondón.













Con más de Bs. 120 mil sancionó el SENIAT a 54 carnicerías en el Oriente del

Noticias Anteriores

